

PRESTAS: MADRID... UN MES... 2.50
PROVINCIALES... SEIS MESES... 8.00
POR COMISION 9 Y 17 RESPECTIVAMENTE

Lunes 14 de Octubre de 1872.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BANCO, NÚM. 9 PRINCIPAL

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Se ha publicado la tercera edición de esta importante obra que ha sido premiada por el Gobierno a instancia de la Sociedad Económica Matritense y en virtud de informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. También alcanzó el premio en la Exposición universal Aragnona. Al recomendar la adquisición de EL LIBRO DEL PUEBLO a todas las familias, no hacemos más que repetir lo que han dicho las corporaciones nadas que lo han considerado como una obra que, por su originalidad, merece la instrucción y el deleite para todas las personas de cualquier sexo, edad y calidad que sean.

Este precioso libro se compone de dos elegantes tomos de buen papel y hermosa impresión, yendo al frente del primero el retrato de su autor, señor Henao y Muñoz, y el precio de la obra para nuestros suscriptores es el de 12 rs. recogiendo en la administración de La Independencia Española, y 15 enviándole por el correo.

Al que pida más de seis ejemplares se le dará uno gratis.

No se servirá pedido no remitiendo el importe.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracción de la sesión celebrada el día 12 de octubre de 1872.

Abierta a las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Aunque no se halla presente, el señor presidente del Consejo de ministros, no puedo dejar una pregunta que, le tengo anunciada, porque es para mí cuestión de humanidad, y para todos cuestión de generosidad, tratándose en ella de adversarios que no son comunes; por lo que espero que el señor presidente me permita hacer lo que en términos parlamentarios se llama mover la pregunta. Ya á ser relativa á la deportación de los calistas á Canarias, no entro hoy en la constitucionalidad de la medida, sino en la manera como se lleva á cabo. Hace tiempo que los periódicos se quejan de crueldades con ellos cometidas; pero lo hacían de una manera general y vaga. Hoy se publicó ya una queja, concreta por el Sr. Arrás, en su nombre y en el de otros que con él se hallan en Cádiz.

Quisiese haber estado confundidos en Zaragoza con los criminales, y haber allí sentido sobre sus espaldas el látigo inhumano de los cabos de presidio. Quisiese, de no haberles permitido en las estaciones estrincar la mano de sus familias ni despedirse de ellas. Quisiese del hambre que se les hizo pasar desde Madrid á Cádiz, que llegó á punto de que pidieran la muerte; por lo que en vez de socorrerlos se los maniató dentro de los vagones. Quisiese, finalmente, de que los calabozos en que ahora están hechos apenas pueden contenerlos estando en pie, de modo que no pueden recostarse en el suelo.

¡No querrá el señor ministro enterarse, por decoro mismo del Gobierno, de lo que haya de cierto en estas quejas? ¡No brece conveniente decir desde aquí algunas palabras que expresen sus buenos y justos deseos, y puedan servir de norma para que los empleados subalternos no abusen tan inhumanamente, por exceso tal vez de equívoco celo?

De este modo, y poniendo á este remedio, los calistas se convencerán de que los liberales no somos tan malos como las exageraciones de partido les hacen decir, y verían que la Representación nacional puede tener algún objeto benéfico y dar algún resultado práctico. Así lo espero, porque al fin se trata de mártires de una idea, aunque errónea.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro.

ORDEN DEL DIA ON 12 DE OCTUBRE DE 1872.

Dictámenes de peticiones.

Sin discusión fué aprobado el dictamen con el número 7.

Leído el número 8, lo combatió el Sr. Coronel y Ortiz, y quedó retirado; aviesión 228 sup se 228.

Dictámenes de actas.

Sin debate alguno fué aprobada el acta de Yich, proclamándose diputado á D. Félix Macías Bonaplata.

Leído el dictamen relativo al acta de Velez-Málaga y admisión del Sr. D. Federico Macías Acosta, lo combatió extensa y enérgicamente el diputado republicano Sr. Carrion, denunciando los abusos y coacciones cometidas en la elección.

El señor ministro de Marina lee algunos de los telegramas que en otro lugar dejamos insertos, y las explicaciones análogas á las expuestas por el ministro de la Guerra en el Senado.

Continuando la discusión de las actas de Velez-Málaga, prosiguió combatiéndolas por espacio de dos horas el señor Carrion.

El Sr. Coronel y Ortiz defende el dictamen, lo mismo que el Sr. Macías Acosta, diputado electo, los cuales se extendieron tanto como el Sr. Carrion.

Al fin se aprobó el acta en votación nominal.

En seguida fué admitido y proclamado diputado por dicho distrito el Sr. Macías Acosta.

Actas de Puerto-Rico.

Continuando la discusión pendiente sobre el acta de San German, dijo:

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Señores diputados, es bien difícil en estos momentos la situación del ministro de Ultramar, pero es una situación de abnegación y sacrificio, que bastaría por sí sola para captarse la benevolencia de la Cámara, si además de esta razón, otras que adjuntéis fácilmente no me hiciesen confiar en obtenerla. He de confesar, sin embargo, que fué fortuna para mí que esta discusión se suspendiese adelante, pues así resaltaría más la dificultad de mi palabra después de la elocuencia del Sr. Sanromá, á quien en otro caso me hubiera visto obligado á contestar inmediatamente.

Tengo necesidad de recoger, no ya este ó el otro argumento, sino el discurso entero de S. S., para juzgar su espíritu, y debo hoy limitarme á manifestarle que la opinión del Gobierno en las cuestiones de Ultramar, como en todas, es la expresada en el discurso de la Corona, con el cual puede ya decirse que están conformes ambas Cámaras. El Gobierno tiene en los asuntos de Ultramar dos grandes deberes que cumplir: mantener la integridad del territorio, y llevar oportunamente á aquellas apartadas provincias las reformas que son natural consecuencia de la revolución de Setiembre. El Gobierno está resuelto á cumplirlos, y lo hará; pero como el primero es un deber de honor, necesita cumplirse en primer término.

Mejos acostumbrado á los debates parlamentarios que á los controversias de la prensa, han de dispensarme los señores diputados que exponga sin método mis ideas; contestaré, pues, al Sr. Gamazo procurando seguir el orden de sus razonamientos.

La primera indicación de S. S. es que se han contrariado los intereses de la patria en aquella provincia al contrariar los intereses de los conservadores. Esta es manía antigua del partido á que S. S. pertenece. Yo lo conozco bien: me educó en sus filas y no le perdí de vista después de haberlas abandonado. Los conservadores, que cuando encuentran un interés en su camino, sacrifican á él hasta las más sagradas conveniencias de la patria, pretenden siempre que su interés es el interés de la nación entera, y creen que en la isla de Puerto Rico no hay más españoles que ellos. El partido conservador de Puerto-Rico, que no ha hecho los sacrificios que el de Cuba, pretende que todo lo que no es él no es español; y yo pregunto: puede darse conducta más antipatriótica que alejar de la patria á aquellos que siendo radicales como yo, se precian de ser tan españoles como él que más?

Extrataba el Sr. Gamazo que yo hubiera comparado á la provincia de Puerto-Rico con la de Soria. Solo para los efectos del acta que se discute la comparé, y sostengo la comparación, sin que hallé motivo que justificase esa disparidad que supone S. S.

¿Que pasa en Puerto-Rico? ¿Que es el partido español allí? El partido español no debe rehazar allí los elementos que pueden restarles y fortalecerlos; no debe vivir solo de la influencia que le presta la autoridad. Si los elementos

que yo cree en mi distrito siendo conservador no se hubieran refrescado, no tendría yo influencia ninguna en él.

Dice luego S. S., que allí ha pasado lo que en todas partes; veamos, lo que ha sucedido allí; pero ya sabe el Congreso que aquellas actas son como todas las demás. Lo primero que salta á la vista es una candidatura conservadora, llamada allí español; en la cual figuran algunos nombres de radicales, y entre ellos el del ministro de Ultramar, es decir, que se quería hacer triunfar á algunos conservadores á la sombra de los radicales, y se decía allí que esta era la candidatura del ministro de Ultramar, contraponiéndola á otra atribuida al presidente del Consejo. ¡Como si el ministro de Ultramar pidiera ser desleal á sus compañeros de Gabinete! ¡Como si estos pudieran ser desleales al ministro de Ultramar! ¡Como si yo hubiera podido continuar ni un momento en este sitio estando en desacuerdo con mis compañeros! Pero hacia falta cohonestar la conducta de los conservadores en Puerto-Rico, y era necesario para ello inventar hábilmente esa división en el ministerio.

No; lo que ha sucedido es que allí no había candidatura ministerial, ni podía haberla; ni hacía falta. ¿Qué necesidad había de candidatura ministerial, cuando se sabía aquí que en las elecciones pasadas, el Gobierno creyó que no vendría más diputado conservador que el general Sanz? ¿Qué necesidad había de candidatura ministerial, cuando el año pasado tenía el Gobierno que hacia las elecciones que viniesen aquí 14 radicales? No; no había candidatura ministerial; lo único que hizo el Gobierno fué suplir á sus amigos que no se involucrarán en las candidaturas á ningún enemigo de España; á ninguno de esos que por error trisísimo creen conveniente separar, aquellas provincias de la madre patria. A eso han accedido los radicales, y han cumplido su compromiso.

Hay una indicación importante, aunque muy velada, en las palabras del Sr. Gamazo. Ha llegado á mí noticia una cosa que yo espero que sea una gran columna, porque de no serlo, sería una gran indignidad para el partido español de Puerto-Rico, y por esa razón no me ocupó más de ella.

Otro de los cargos de S. S., es que se ha separado al capitán general de Puerto-Rico y al secretario del gobierno superior civil; pero ¿qué había de hacer el Gobierno, cuando en la candidatura radical figuraba el hijo de aquella primera autoridad? ¿No cree S. S. que era preciso restablecer la igualdad para las elecciones? Tan preciso era, que el nombramiento de su sucesor fué recibido con aplauso por los mismos conservadores. Y no es exacto que al ministro de Ultramar se le haya impuesto ese nombramiento; yo he de decirlo aquí, con completa sinceridad, fué que el ministro de Ultramar ofreció la capitán general de Puerto-Rico á dos dignos generales que no creyeron conveniente aceptar; y no encontrando persona para el cargo de secretario del gobierno superior civil, se vio entonces precisado á tomar á su compañero el ministro de la Guerra, á quien sé más fácil hacerlo, que buscar un general para el primer puesto, y al señor presidente del Consejo de ministros que indicara la persona que debía desempeñar el segundo.

Me hace cargo S. S. porque no circulan algunos periódicos en Puerto Rico; y este cargo, señores, se me hace á mí, propietario de un periódico tan español como *El Imparcial*, que después de formar yo parte del Gobierno ha sido detenido á su entrada en aquella isla. En el primer correo que llegó á Puerto-Rico siendo yo ministro, se devolvió *El Imparcial* á su entrada en la isla y no circuló hasta seis días después; pero en cambio circuló fuerosamente un número de *El Debate*, no leído en Madrid, y en el que se decían del ministro de Ultramar y del Gobierno radical cosas que yo no quiero recordar aquí.

También censura el Sr. Gamazo la separación de empleados de la isla. Señores, he separado cinco, de los cuales tres han sido repuestos á instancias de los conservadores, si bien destinándolos á otros puntos de la isla: ¿Qué menos puede hacer un Gobierno? ¿Excederá el Sr. Gamazo muchos que hayan precedido con igual parsimonia en la cuestión de empleados?

Otro cargo es el de la destitución de las juntas de visita. Sin duda el Sr. Gamazo no conoce bien la historia de ese asunto; no sabe que esas juntas no se han destituido sino en virtud de motivos graves, é ignora ó olvida que trataron de reproducir lamentables sucesos.

En cuanto al número de votos, yo he hecho una comparación entre los que han tomado parte en la elección actual

en toda la isla y los que la tomaron en la pasada, y puedo asegurar á S. S. que habiéndose descontado ahora mil y pico de votos que se incluyeron mal en la elección anterior, solo ha habido en la actual 2,084 menos que en aquella; es decir, que si se ha retirado el partido conservador, este no tiene allí más representación que esos 2.000 votos y los que ha obtenido el general Sanz.

El proceder del Gobierno en la cuestión electoral de Puerto-Rico es tan claro, que yo podría leer al Congreso las instrucciones dadas al capitán general. No lo haré por no molestarle; pero se las entregaré al Sr. Gamazo para que las lea y me diga si en alguna otra ocasión ha podido tener un Gobierno más imparcialidad y mayor tolerancia.

Creo que con estas pocas palabras he contestado todos los cargos que me ha dirigido el Sr. Gamazo. Si acaso hubiera olvidado alguno, espero que me lo recuerde S. S., como espero también que siendo las actas de Puerto-Rico las más limpias y las más legales de cuantas puedan presentarse, el Congreso se dignará aprobarlas.

El Sr. GAMAZO: Confieso, señores, que me ha sorprendido mucho el discurso del señor ministro de Ultramar; porque cuando yo pensaba que S. S. tenía que combatir enemigos más terribles que yo, veo que se ha hecho la paz, y se ha pactado por lo menos una tregua, y S. S. cree que no tiene más enemigos que los conservadores. Lo siento por S. S.; porque de mi discurso de ayer y de mi rectificación de hoy podría resultar para S. S. alguna página de gloria si siguiera el camino que yo le tracé, que no resultaría siguiendo el camino que hoy parece seguir.

Su señoría se limita á contestar al Sr. Sanromá que la opinión de Gobierno en aquellas cuestiones está consignada en el discurso de la Corona. ¿Y cree S. S. que con eso llevará la tranquilidad á los que allí temen por la integridad del territorio? (El señor ministro de Estado: ¿Quién la amenaza allí?)

Tampoco en 1868 se creía que nadie le amenazaba, y sin embargo tuvieron lugar sucesos que por fortuna no fueron tan alud como hubiera sido de temer. Pero toda vez que se quiere transigir con una insignificante fracción de la mayoría, yo no hablaré más de eso, y me limitaré á rectificar los puntos de hecho.

Bien pudiera yo acusar al Sr. Gasset de hijo ingrato del partido conservador, á quien tanto debe, al igual que S. S. le acusa de posponer el interés de la patria á cualquier otro interés que encuentre en su camino. Sin duda el Sr. Gasset no hubiera estado al lado del partido conservador en las altas posiciones en que éste le ha colocado, si hubiera creído que aquel partido seguía esa conducta; pero esto no le es oportuno para una cuestión de actas, y lo dejo.

Yo he de decir que, el único partido español en aquella Antilla sea el conservador; lejos de eso, he establecido una diferencia entre aquellos partidos y los de la Península, y he dicho que había radicales muy significados aquí, que apenas llegados á la isla se habían identificado con las aspiraciones y los medios del partido español, en el cual hay conservadores, radicales y hasta republicanos. No estaba, pues, en su lugar la contestación de S. S., cuando yo no había reivindicado para mi partido la patente de espanolismo.

No quiero hablar de las palabras de S. S. calificando de calumnia ó de indignidad una cosa que ha llegado á su noticia por boca conservadora; no he entendido bien lo que S. S. ha dicho en este punto, y le ruego, para no entrar en un debate de cierta índole, que manifieste claramente lo que ha mediado acerca de este asunto.

Pero ha indicado S. S. que los alcaldes y corregidores fueron separados en virtud de expedientes. Yo voy á leer á los señores diputados algunos de los decretos que los terminan, para que comprendan de qué especie eran esos expedientes. (Leyendo: «El gobernador superior ha declarado, por convenir así al mejor servicio, declarar cesante al alcalde de tal parte.» «Así como se instruyeron los expedientes de separaciones.» Autoriza esto al señor Sanromá para decir que habian sido separados por causas graves...»)

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar si se proroga la sesión, por haber pasado las horas de reglamento.

Hecha la pregunta, se acordó afirmativamente.

El Sr. Gamazo rectifica. Autoriza esto al señor ministro de Ultramar le conteste.

Después usan de la palabra varios señores diputados, y no habiendo ninguno otro que tuviera pedida la palabra en contra, se puso á votación el dictamen y se

aprobó el acta, proclamándose diputado á D. Eurípides Escorialza.

Sin discusión se aprobaron las actas de Guayama, Quebradillas y Laredo, proclamándose diputados á los señores Cintrón, Soria y Mata y marqués de Manzanedo.

Pasó á la comisión de peticiones la lista de las presentadas en la secretaría del Congreso; á la que entiende en el proyecto llamando á las armas 40.000 hombres, una encomienda del Sr. Nouvilas; y á la de actas, la credencial del Sr. Aguilera, diputado por el distrito de Antequera.

La Cámara quedó enterada de que el Senado había elegido al señor marqués de Seoane tercer vicepresidente de aquel Cuerpo Colegiador, en reemplazo del Sr. D. Luis María Pastor; y de que la comisión inspectora de las operaciones de la Denda se había constituido, nombrando presidente al Sr. Mosquera y secretario al Sr. Pi y Margall.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Continuación del debate sobre el mensaje. (Se levanta la sesión.)

eran las siete y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROA.

Extracción de la sesión celebrada el sábado 12 de octubre de 1872.

Se abrió la sesión á las tres, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado oyó con sentimiento una comunicación de D. Leopoldo Delamere, participando el fallecimiento del señor senador electo por Tarragona, D. Fulgencio Schmid.

El Senado quedó enterado de que el Sr. Acha se excusaba de asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Dióse cuenta, anunciándose que se comunicaría al Gobierno de S. M., de una comunicación en que el Sr. Gasset y Artime, proclamado senador por la provincia de Teruel y diputado por el distrito de Padron, optaba por el cargo de diputado.

Se leyeron por primera vez, y pasaron á la comisión, las enmiendas presentadas al proyecto de mensaje, y de las cuales tienen conocimiento nuestros lectores.

El Sr. ROJO ARIAS: Yo no sé si la presidencia habrá recibido noticia oficial del fallecimiento del señor obispo de Almería; yo supongo que no, toda vez que no se ha dado cuenta de aquel triste suceso, que es el que me obliga en este momento á molestar la atención del Senado. Mas como quiera que toda la prensa se ha ocupado de este trisísimo acontecimiento, yo deseo que conste que el Senado español, en el momento que ha tenido noticia de él, ha expresado su sentimiento por esta infausta nueva, y que dedica este tributo de admiración, de respeto y de compañerismo á tan ilustre linado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rojo Arias debe comprender que no habiéndose dado conocimiento oficial del fallecimiento del señor obispo de Almería, no podía participarse al Senado ni podía este expresar su sentimiento, como hoy se ha hecho con motivo del fallecimiento de otro señor senador, el general Schmid, que ocurrió en el desgraciado accidente del ferro-carril de Barcelona á Tarragona.

El Sr. ERASO: La prensa se ha ocupado de un hecho grave, al parecer, que ha ocurrido en el puerto del Ferrol; y como voy que está presente el señor ministro de la Guerra, me permito preguntar: ¿siene adoptadas el Gobierno las medidas necesarias para dominar el movimiento que ha ocurrido en el Ferrol? ¿Sabe el Gobierno de S. M. el carácter político que tiene ese movimiento?

La prensa, como he dicho, se ha ocupado de este suceso: los últimos paries que se han insertado en el periódico oficial dan algun conocimiento del hecho y de su alcance y trascendencia. Pero el Senado, señores, y la nación entera, necesitan saber lo que hay en este grave asunto, y yo me permito rogar al señor ministro de la Guerra que nos diga, á ser posible, y si en ello no compromete en modo alguno intereses altísimos, cuanto hay en este particular, y que nos diga si posteriormente hay noticias que aumenten la tranquilidad que yo he tenido desde la noche pasada.

El señor ministro de la GUERRA: El Gobierno, y ahora el ministro de la Guerra, que va á tener el honor de contestar al señor senador que acaba de hablar, está siempre dispuesto á dar explicaciones á los señores senadores de todos los importantes sucesos que pueden ocurrir, tanto en

LA GRAN ARTISTA.

toda su serenidad y su astucia y para salir triunfante de esta segunda lucha, y para poder resistir, al menos, el ataque que iba á comenzar.

Antes que diera un paso hacia ella el conde, acercóse á él precipitadamente la bella duquesa, pintada en sus ojos la más viva inquietud.

—¡Dios mío! exclamó afectuosamente conmovida: ¿qué tienes, Gabriel?

El conde la arrojó una mirada amenazadora, insultante, como se arroja á un hombre á quien se desprecia.

—Lo que tengo, señora, es que he leído el folletín de *El Camaleón* de hoy, y que yo soy quien me hago completamente cargo de él.

—¡Haceis bien, esa determinación es propia de vos, mi querido primo; sois generoso y tenéis un corazón muy noble.

—Basta, duquesa: no habéis así, porque os despreciaré doblemente; eso es una miseria indigna de la sangre de los San Andrés; lo que habéis hecho no deshonra á todos; hajezas de esa clase, nunca las cometieron las nobles damas españolas.

—¿Qué estais diciendo, miserable? exclamó en un grito de rabia la activa Genoveva, herida en lo que tenía de más sensible: explicadme esas palabras, Gabriel, esas palabras que habéis dicho á una dama, como solo lo hacen los cobardes, añadió exasperada.

—No lo soy, bien lo sabéis; decidme quién es el hombre que se interese bastante por vos, para que pueda arrojarle el rostro, y veréis

Y LA GRAN SEÑORA.

si lo hago, y de otro modo más conveniente. Pero, ¿dónde está? ¡Iré á decirle á Julian Galindo, que se es hoy vuestro mortal enemigo? No; á ese tambien tengo que visitarle, pero será más tarde y en otro tono. ¡Iré á decirle á vuestro padre y mi tío, tan noble, tan recto, tan digno, á él, que tanto mira por el lustre de nuestra casa y tanto ama á esa pobre Jenny que vos aborrecéis, y que, en fin, si supiera lo que ha hecho su hija, la despreciaría tanto como hoy la estima, y la prohibiría presentarse delante de él! ¡Iré á decir esas palabras al conde de Letoriere, vuestro otro amante, que de tal modo respeta y ama á Jenny, de quien se declara protector, y que siendo, en fin, un francés, se alegraría acaso de ver deshonrada la más ilustre familia española? Decid, duquesa, decid.

Y arrebatado en su exaltación, se había acercado á su hermosa prima; se había apoderado de sus manos, y las sacudía con fuerza, como si fueran las de otro hombre.

—¡Me queréis asesinar, caballero! dijo la duquesa con la mayor sangre fría, sin que en sus ojos se revelase lo que sufría; me vais á pulverizar las manos, añadió sonriendo con indiferencia.

El conde las soltó al momento.

—No; no quiero asesinaros, señora; yo no deshonraré, como vos, el noble nombre de los San Andrés.

—¡Sois violento y grosero, añadió sonriendo con sarcasmo; en verdad que os desconozco;

estas pasiones de bastidores á nada obligan a un caballero de ilustre sangre, y la vuestra, conde, es sangre de reyes.

Os engañáis juzgando á Jenny y juzgándome; la amo, y será mi esposa.

¡Vuestra esposa! La especie es graciosa, añadió sonriendo con mofa.

Pues lo será, como lo habéis oido, á despecho de todos; lo acabo de jurar á ella misma, delante de los condes de Letoriere.

Genoveva le lanzó una mirada despreciativa.

—Y qué me importa toda esa necia historia? le dijo: ¿creéis que pueda interesarme poco ni mucho, mas que por lo degradado que es para nuestra familia, saber que estais resuelto á casaros con una mujer que ignora quiénes son sus padres?

—Pero lo sabrá y lo sabré yo, porque desde hoy no tendré otro pensamiento que buscarlos, aunque se encuentren en las entrañas de la tierra. Yo no conocia toda su vida noble, digna, santa, ese ejercicio continuo de la virtud, que vos habéis revelado hoy al mundo entero, creyendo deshonrar á ese ángel. ¡Oh, señora, creedme: estoy avergonzado de que por mis venas corra vuestra misma sangre, inmaculada hasta hoy; manchada ya para siempre con esta accion infame!

—Conde, conde.... ¡si no estuvieramos solos....

—Si no estuvieramos solos no os habaria así; ¿creéis que soy capaz de publicar vuestra

ciudadanía, que yo cree en mi distrito siendo conservador no se hubieran refrescado, no tendría yo influencia ninguna en él.

Dice luego S. S., que allí ha pasado lo que en todas partes; veamos, lo que ha sucedido allí; pero ya sabe el Congreso que aquellas actas son como todas las demás. Lo primero que salta á la vista es una candidatura conservadora, llamada allí español; en la cual figuran algunos nombres de radicales, y entre ellos el del ministro de Ultramar, es decir, que se quería hacer triunfar á algunos conservadores á la sombra de los radicales, y se decía allí que esta era la candidatura del ministro de Ultramar, contraponiéndola á otra atribuida al presidente del Consejo. ¡Como si el ministro de Ultramar pidiera ser desleal á sus compañeros de Gabinete! ¡Como si estos pudieran ser desleales al ministro de Ultramar! ¡Como si yo hubiera podido continuar ni un momento en este sitio estando en desacuerdo con mis compañeros! Pero hacia falta cohonestar la conducta de los conservadores en Puerto-Rico, y era necesario para ello inventar hábilmente esa división en el ministerio.

No; lo que ha sucedido es que allí no había candidatura ministerial, ni podía haberla; ni hacía falta. ¿Qué necesidad había de candidatura ministerial, cuando se sabía aquí que en las elecciones pasadas, el Gobierno creyó que no vendría más diputado conservador que el general Sanz? ¿Qué necesidad había de candidatura ministerial, cuando el año pasado tenía el Gobierno que hacia las elecciones que viniesen aquí 14 radicales? No; no había candidatura ministerial; lo único que hizo el Gobierno fué suplir á sus amigos que no se involucrarán en las candidaturas á ningún enemigo de España; á ninguno de esos que por error trisísimo creen conveniente separar, aquellas provincias de la madre patria. A eso han accedido los radicales, y han cumplido su compromiso.

Hay una indicación importante, aunque muy velada, en las palabras del Sr. Gamazo. Ha llegado á mí noticia una cosa que yo espero que sea una gran columna, porque de no serlo, sería una gran indignidad para el partido español de Puerto-Rico, y por esa razón no me ocupó más de ella.

Otro de los cargos de S. S., es que se ha separado al capitán general de Puerto-Rico y al secretario del gobierno superior civil; pero ¿qué había de hacer el Gobierno, cuando en la candidatura radical figuraba el hijo de aquella primera autoridad? ¿No cree S. S. que era preciso restablecer la igualdad para las elecciones? Tan preciso era, que el nombramiento de su sucesor fué recibido con aplauso por los mismos conservadores. Y no es exacto que al ministro de Ultramar se le haya impuesto ese nombramiento; yo he de decirlo aquí, con completa sinceridad, fué que el ministro de Ultramar ofreció la capitán general de Puerto-Rico á dos dignos generales que no creyeron conveniente aceptar; y no encontrando persona para el cargo de secretario del gobierno superior civil, se vio entonces precisado á tomar á su compañero el ministro de la Guerra, á quien sé más fácil hacerlo, que buscar un general para el primer puesto, y al señor presidente del Consejo de ministros que indicara la persona que debía desempeñar el segundo.

Me hace cargo S. S. porque no circulan algunos periódicos en Puerto Rico; y este cargo, señores, se me hace á mí, propietario de un periódico tan español como *El Imparcial*, que después de formar yo parte del Gobierno ha sido detenido á su entrada en aquella isla. En el primer correo que llegó á Puerto-Rico siendo yo ministro, se devolvió *El Imparcial* á su entrada en la isla y no circuló hasta seis días después; pero en cambio circuló fuerosamente un número de *El Debate*, no leído en Madrid, y en el que se decían del ministro de Ultramar y del Gobierno radical cosas que yo no quiero recordar aquí.

También censura el Sr. Gamazo la separación de empleados de la isla. Señores, he separado cinco, de los cuales tres han sido repuestos á instancias de los conservadores, si bien destinándolos á otros puntos de la isla: ¿Qué menos puede hacer un Gobierno? ¿Excederá el Sr. Gamazo muchos que hayan precedido con igual parsimonia en la cuestión de empleados?

Otro cargo es el de la destitución de las juntas de visita. Sin duda el Sr. Gamazo no conoce bien la historia de ese asunto; no sabe que esas juntas no se han destituido sino en virtud de motivos graves, é ignora ó olvida que trataron de reproducir lamentables sucesos.

En cuanto al número de votos, yo he hecho una comparación entre los que han tomado parte en la elección actual

—Me nombráis en él?

—Os he dicho ya, señora duquesa, que no nombró á nadie, pero algunos me entenderán.

—¡Oh, yo no sé qué hay en todo esto que me inquieta, que me desazona!... ¡Si supierais cuánto sufrí!

Julian Galindo solo contestó con una mirada desdenosa.

Cogió su sombrero, y se inclinó saludando.

—¿Os vais ya? dijo la dama con acento cariñoso.

—¿Teneis algo más que mandarme?

—¡Mandaros yo? ¡Oh, no, no! Eso podiais haberme dicho en otro tiempo, pero ahora nada significa.

Inclinóse otra vez el periodista-diputado y salió, sin decir una palabra más.

A su salud contestó Genoveva con su más dulce sonrisa, y según aquel se alejaba, seguía, le con halago la mirada de la hermosa.

Pero cuando desapareció enteramente, la duquesa se puso en pie, erguida la cabeza, crispadas las manos, arrojando fuego por los ojos.

—¡Oh, miserable! exclamó con rabia, estallando entonces la indignación que hasta aquel momento había guardado en el fondo de su pecho; yo no sé cómo he podido contenerme, no sé cómo me he humillado tanto; ha sido una degradación, y sin fruto, sin conseguir nada, porque se ha vuelto un hombre de hierro, ese á quien yo hacia feliz con entregarle mi abanico, ó con darle unas flores marchitas... ¡Y ahora? Se ha mojado de mí, me ha conocido, ha

la Península como en aquellas partes á donde alcanza la acción del Gobierno.

Ayer por la mañana el Gobierno tuvo conocimiento de que en la noche anterior los obreros del arsenal del Ferrol habían verificado un movimiento, al cual se habían unido algunas de las fuerzas del mismo arsenal, pertenecientes á la marina, que están encargadas de la vigilancia de aquel.

Por el contexto del primer despacho, que era del capitán general de Galicia, y que se refería en su parte al comandante de armas del Ferrol y al comandante de la marina del Ferrol, creía el Gobierno que las fuerzas del ejército, lo mismo que las de la marina, habían cumplido con su deber, porque estas dos autoridades en sus comunicaciones con el capitán general no se referían á ningún movimiento de fuerza armada.

Los despachos alcanzan hasta hoy á las ocho de la mañana en el Ferrol, y hasta las diez en la Coruña. El estado general de la insurrección es el siguiente: La insurrección fué promovida por agentes que el Gobierno no conocía; pero se supone, según los partes, que uno de los principales sea el coronel Pozas, que sirve en los estados mayores de la marina. Este se había sublelado con los operarios del arsenal y algunos otros trabajadores, también de la población. Ayer creía el Gobierno que esta fuerza se elevaba á 1.500 hombres, según las noticias que tuvo; pero hoy tiene la seguridad de que no pasan de 800 hombres, entre los cuales hay 50 guardias del arsenal, acerca de los cuales el Gobierno se lisonjea en creer que, sorprendidos en su servicio, que los mantenía diseminados en toda la extensión del arsenal, no han tomado parte voluntaria, porque esta es una fuerza de orden elegida que hace su servicio, como saben los señores senadores, en toda la extensión de los intereses que el Estado tiene en el arsenal, y que además habían tomado parte en este movimiento 50 operarios ya numerados del mismo arsenal; que se habían apoderado de dos vapores remolcadores y de alguna de las lanchas que hacen el servicio del arsenal; pero que ninguna fuerza de la marina, que ningún oficial, ninguna de las clases militares de la guarnición, ni de la armada, habían tomado parte en este deplorable movimiento.

Tiene noticia el Gobierno de que el movimiento se ha iniciado con la bandera roja, que se ha enarbolado sobre los edificios del arsenal; la bandera roja, que ha venido por los revolucionarios á reemplazar la bandera gloriosa de España, que tantos hechos magníficos representa, á la vez que esa otra bandera representa la sangre y el exterminio de los grandes intereses sociales, que el Gobierno está dispuesto, como todo ciudadano honrado, á defender á todo trance.

La situación, pues, de los revoltosos se circunscribe únicamente al arsenal. Las tropas del Gobierno ocupan los castillos de San Felipe y de la Palma, suficientemente reforzados para impedir la salida de todo buque. Ocupan además todas las posiciones y edificios principales del exterior del arsenal, como son el hospital y el cuartel de la marina, donde están reconcentradas todas las fuerzas de marina; ocupan también en el recinto de la plaza, ó ciudad del Ferrol, los baturotes y otras posiciones que dejarán libre la entrada al capitán general con las tropas.

Al mismo tiempo el capitán general había empezado á tomar sus disposiciones ayer mismo por la mañana, con la actividad que le es propia, y la inteligencia y celo de que tiene dadas pruebas al Gobierno, procurando los recursos necesarios para ponerse en movimiento. No ha podido hacerle salir por mar, por donde hubiera podido llegar más pronto al Ferrol, llevando las tropas en buques de la armada, y ha tenido que realizarlo por tierra; y como serán los señores senadores por los partes, el señor capitán general asegura que esta tarde llegará á Neda, que, como es sabido, dista legua y media del Ferrol. Es, pues, seguro que mañana por la mañana el capitán general empezará sus operaciones contra los rebeldes.

El Gobierno por su parte ha tomado otras disposiciones sin desatender los puntos principales de ninguna de las atenciones de la guerra que se sostiene en Cataluña, ni todas las precauciones que son convenientes para mantener en todas partes el orden y la tranquilidad, ó estar dispuesto á sostenerlo si se tratara de alterarlo. Así, pues, ha mandado varios batallones, de los que algunos están ya en marcha, y otros á estas horas creo que estarán embarcados en Santander para dirigirse sobre el Ferrol; y el Gobierno cuenta con que la lealtad y bravura de nuestras tropas, el celo de sus jefes, la inteligencia del capitán general, y sobre todo, el cumplimiento del deber militar que tiene el ejército, darán pronto término á un suceso que se presenta ahora con caracteres tan odiosos para los sentimientos nobles y pacíficos del pueblo español.

Ahora, si el Sr. Presidente me lo permite, leeré algunos despachos que ha recibido el Gobierno. (S. S. leyó los que dejamos insertos en otro lugar).

Y para concluir, señores senadores, diré que el Gobierno, al tener noticia de estos acontecimientos, dió, como viene dando continuamente de lo que ocurre, conocimiento de ello á las autoridades de los demás distritos de la Península, y de todas partes ha recibido, con la manifestación de que no se ha alterado el orden público, la seguridad de que no se alterará en todos aquellos puntos en que se pudieran tener iguales ó parecidos hechos, la tranquilidad está perfectamente asegurada, pudiendo afirmar á nombre del Gobierno y por mi propio á los señores senadores, que el Gobierno está dispuesto, cumpliendo con su deber y respetando siempre las leyes, á mantener el orden público en todas partes. Creo que con estas explicaciones habré satisfecho los deseos del Sr. Eraso, que supongo son los de todos los señores senadores.

Orden del día: Discusión del dictamen de la comisión de actas que quedó sobre la mesa.

Leído dicho dictamen, y abierta discusión sobre él, fué aprobado sin ninguna.

Acto continuo fueron admitidos y proclamados señores, e ingresaron respectivamente en las secciones 6.ª, 7.ª, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, los Sres. D. Eufemiano Jurado Domínguez, D. Lázaro Barfón, D. Juan José Moya y Herrero, marqués de Legarda, D. José Montero Ríos, D. Domingo Parada, vizconde de Santo Domingo de Ibarra, D. Marcos Oria y Ruiz y D. Fernando D'Ocon.

El Sr. PRESIDENTE: Daba ahora continuar la orden del día empezando la discusión del mensaje; pero el señor presidente del Consejo de ministros me ha manifestado que, atendido lo avanzado de este debate en la otra Cámara, y á fin de no quitar la menor importancia al mismo ante el Senado, rogase á este alto Cuerpo se siryese dilatar la discusión para otro día. Al efecto, un señor secretario se sirvió preguntar al Senado si acuerda prorogar la discusión del mensaje para otro día.

Hecha la pregunta por el señor secretario Baralt, el Senado así lo acordó.

Leyó el Sr. Rojo Arias y quedó sobre la mesa, el dictamen proponiendo la admisión de los Sres. D. Feliciano Herreros de Tejada, D. Rafael María Gorrindo, D. Jaime Godina y D. Domingo Hidalgo Domínguez.

Leyó también el Sr. Morales Díaz, y se anunció que se imprimiría y repararía á los señores senadores, y se señalaría día para su discusión, el dictamen relativo al proyecto de ley adicionando la de ascensos de la armada de 15 de diciembre de 1868.

Leyó asimismo el Sr. Vargas Machuca, y se anunció que se imprimiría y repararía y se señalaría día para su discusión, el dictamen acerca del proyecto de ley sobre abandono del Peñon de Velez de la Gomera.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Preguntas, interpellaciones, y discusión del proyecto de contestación al discurso de la Coruña.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro.

SECCION POLITICA.

UN PASTEL CIMBRO-FEDERAL

No hay cuestión, por grave que aparezca en un principio, que no tenga por último todos los visos de una farsa, desde que la banderita radical rige, para desgracia, los destinos de nuestra desdichada patria.

La misma cuestión del conato del regicidio, á pesar de su importancia, ha ofrecido sus dudas á las personas que conocen la situación, y se han hecho y aún se hacen, comentarios sobre las causas que impulsaron á los asesinos á cometer su crimen, y sobre la intención que estos llevaban al disparar sus trabucos sobre los caballos del coche de S. S. MM.

Tráenos á la mente estas consideraciones, lo que con motivo de los sucesos del Ferrol está ocurriendo, y el sesgo que han tomado estos acontecimientos importantes, á primera vista, pero que según el modo con que se van desarrollando, según la conducta que el Gobierno sigue, acabarán por revestirse del carácter cómico que domina en todos los asuntos de esta desastrosa situación.

Al saberse la noticia del levantamiento, todos los que de política se ocupan se alarmaron justamente y creyeron que el partido republicano se levantaba á pedir el cumplimiento de las promesas hechas, y la satisfacción de las esperanzas alentadas por los hombres del radicalismo.

Bajo este punto de vista, la situación del Gabinete pareció difícil, y todos temieron que la monarquía pagase las culpas del Gobierno radical, y que se iban á realizar los pronósticos de los hombres sensatos, esto es, que los cimberos iban á consumar su traición á las instituciones sancionadas por la soberanía del pueblo.

Los diputados republicanos guardaron silencio al oír los partes del Gobierno, y la prensa

del partido, achacando á las faltas del Gabinete el levantamiento del Ferrol, parecía aceptarlo y ni una protesta se leyó en sus columnas contra los que insensatamente querían echar por tierra nuestras instituciones.

Algunos esperaban que este movimiento aclararía la situación de los radicales para con los republicanos, y muchos creían, sobre todo después de oír el discurso que pronunció el señor Zorrilla con motivo de estos sucesos, que la división estallaríala entre los cimberos, futuros republicanos, y los radicales progresistas que todavía no se han olvidado de que la monarquía forma parte del credo del antiguo partido progresista.

Todos se equivocaron. Los sucesos del Ferrol han venido á demostrar otra vez que aquí no hay nada serio y que la institución monárquica continúa amenazada, tal vez más que nunca, por los que están encargados de defenderla y ampararla con el nombre ó título de monárquicos circunstanciales.

Ayer, el aspecto de los sucesos del Ferrol, varió por completo, y los ministros tan alarmados al principio, se mostraban ya más tranquilos, casi satisfechos, del estado de las cosas y de la marcha de la política.

La causa de esta variación está bien clara. La conducta del Sr. Figueras y otros individuos del Directorio, conferenciando toda la tarde del sábado con el presidente de la Cámara popular y con el presidente del Consejo de ministros, explica perfectamente el cambio que la política ha experimentado.

El Gobierno y el Directorio han tenido parlamento y la paz se ha acordado, ó por lo menos se ha pactado un armisticio. Como consecuencia de esto, dos comisionados del Directorio han salido para el Ferrol á procurar la entrega de los sublevados, y un periódico republicano, órgano caracterizado de los santones del partido, ha empezado á negar embozadamente que la insurrección ferrolana tenga el carácter de federal, con el que se la revistió en los primeros instantes.

A cambio de qué concesiones ha consentido hacer pastel semejante el Directorio republicano? No lo sabemos, aunque no tardarán en conocerse sus causas; mas lo que sí puede asegurarse es, que los republicanos no han suspendido la manifestación de ayer, ni se prestan á ser mediadores con la gente sublevada por amor al Gobierno, ni á las instituciones vigentes.

Entretanto que el tiempo aclara estos sucesos, solo nos toca preguntar quién salvará las instituciones de la conspiración latente de tanto fariseo?

La sesión de anteayer ofreció poco interés á primera hora, tanto porque los asuntos de la comisión de peticiones que se pusieron á discusión fueron de poca importancia, como por el escaso número de diputados que había en los escaños, gracias á la apatía que distingue á los nuevos palres de la patria, y al poco efecto que han hecho las amonestaciones á domicilio del Sr. Rívero.

Aprobados los dictámenes de la comisión de peticiones, se presentó la de actas y se puso á discusión las de Velez Málaga, en contra de las cuales habló el republicano Sr. Carrion.

Aunque la Cámara está ya cansada de discutir actas, y aunque lo relativo á las pasadas elecciones interesa poco, porque el asunto se halla ya agotado, el Sr. Carrion se hizo oír gracias á las novedades que respecto á la elección de Velez Málaga nos refirió con bastante elocuencia.

Entre los mil abusos que oimos relatar al orador, merece notarse el hecho de haber votado en pró del candidato ministerial un bandido que ocho días antes de las elecciones habia sido ajusticiado en la misma ciudad.

Este caso nos parece completamente nuevo en los fastos electorales, y creemos que los radicales se han hecho acreedores á obtener privilegio de invención. A ellos estaba reservado cometer semejante iniquidad. Otros casos tan

dignos de censura como el anterior escuchó ayer el Congreso, á pesar de lo cual, teniendo en cuenta las razones del Sr. Coronel y Ortiz, individuo de la comisión, aprobó el acta en votación nominal, y el Sr. Mañas Acosta, entre cuyos electores se encuentran varios difuntos, quedó proclamado diputado de muertos y vivos.

Continuó en seguida la discusión del acta de San German (Puerto-Rico), y el señor ministro de Ultramar se dispuso á contestar al señor Gamazo.

El Sr. Gasset, cuya modestia, según *El Imparcial*, no ha sido desmentida nunca, hizo ayer tal alarde de este don, que S. S. apareció al Congreso como el último y más detestable de los oradores, y el ménos hábil ministro que en el banco azul ha tomado asiento.

Última es que esa excesiva modestia del señor Gasset nos haya privado de apreciable en todo lo que vale, que sin duda es mucho, á pesar de que siempre ha tenido oculto su saber tras de esa virtud de que tanto aprecio hace el diario cimbro y que nunca desmintió el señor ministro de Ultramar.

Los diputados, por lo visto, no estimaron el sacrificio que el Sr. Gasset hizo ocultando sus dotes oratorias bajo la modesta forma de un discurso adormidera, que junto con el cansancio que en las últimas horas de sesión se experimenta, hubiera convertido la Cámara en alcaforada, si el Sr. Gasset no hubiera tenido la modestia de acortar su oración y darla por terminada en breves instantes.

El Sr. Gamazo rectificó hábilmente dejando triturado al Sr. Gasset, y el Sr. Sanromá, con trágicos ademanes y descompuesta oratoria, la entró, como suele decirse, á última hora.

El Sr. Sanromá pronunció un discurso contra los conservadores de Ultramar, propio para un club, pero que no cabía en un Parlamento, donde más que á gritar se va á discutir, y más que á discutir á hacer política práctica.

Tantas inconveniencias dijo S. S. sobre Ultramar, que el presidente del Consejo tuvo que levantarse á hacer alardes de acendrado espolismo, aprovechando de paso la ocasión de mostrar cuán disgustado le tienen los cimberos.

Las palabras del Sr. Zorrilla causaron su efecto. Los cimberos se mostraban alborotados y calificaban con frases muy poco favorables al señor presidente del Consejo, que les ha salido al paso en la cuestión ultramarina.

Ya irá comprendiendo D. Manuel qué casta de gente es la que le rodea, y no tardará mucho en comprender el deseado papel que los cimberos le hacen representar.

Tan grande es la degradación moral en que la política española, ha caído en estos tiempos del radicalismo anárquico, que la mayor parte de la prensa se ha creído obligada á encomiar las declaraciones del presidente del Consejo de ministros, al reasumir el sábado los debates sobre el acta de San German (Puerto Rico).

El Sr. Ruiz Zorrilla, leyendo (son sus palabras) interpretó los sentimientos de los ministros y de la mayoría del Congreso, manifestó que el Gobierno no proponía reforma alguna social, administrativa ni política en Cuba mientras exista en ella un rebelde que grite ¡muera España!

Esta declaración, que no es otra cosa que el cumplimiento de un deber sagrado, ineludible, ha sido acogida con tal entusiasmo, que prueba bien claramente que en esta hidalga tierra no quedarán nunca impunes las traiciones contra el honor y la integridad nacional, sean los que fueren los hombres que dirijan los destinos de la patria. Si alguna otra cosa, significase además la actitud de la prensa, no sería ciertamente muy lisonjero para la actual situación, puesto que esa explosión del entusiasmo público revelaría la incertidumbre, la duda en que se agita la opinión respecto á las intenciones del radicalismo, sobre un punto tan importante y trascendental para el porvenir de nuestras ricas provincias ultramarinas.

Desdichados tiempos en que es necesario semejantes confesiones públicas, para la tranquilidad del pueblo más guardador de sus gloriosas tradiciones!

Segun *La Correspondencia*, parece ser que algunos radicales se proponen hacer una edición esmerada del magnífico discurso que en la noche del viernes pronunció el Sr. Martos en el Congreso, discurso, añade *La Competente*, que ha merecido elogios unánimes de opositonistas y ministeriales.

Y, con efecto: *La Igualdad*, periódico federal de un rojo muy subido, elogió ese magnífico discurso de la manera siguiente:

"En el discurso que pronunció anteayer en el Congreso el Sr. Martos declaró que el art. 33 de la Constitución de 1869 en el cual se estableció como forma de Gobierno la monarquía es tan reformable como cualquiera otro de la misma Constitución."

Esta declaración, hecha por el mismo Gobierno con el asentimiento de la mayoría y de las oposiciones, viene á justificar nuestras opiniones, y toma nos acta de ella para que conste siempre que la nación no reconoce más soberanía que la suya propia; que el art. 33 de la Constitución puede reformarse, como todos los demás, por las Cortes elegidas por el sufragio universal, y que, por lo tanto, puede los representantes del pueblo, cuando lo tengan por conveniente, declarar abolida la institución monárquica y fúndelo el cargo de rey conferido á D. Amadeo por 191 constituyentes.

Y como si no fuera bastante significativo el párrafo transcrito, el citado colega reproduce este otro que, como vulgarmente se dice, arde en un candil:

"Y dijo D. Cristino Martos en las Cortes: 'Puesto que la antigua aristocracia de los Osunas y Medinaelis no está con la dinastía extranjera ni con la situación; puesto que hay una aristocracia moderna que tanto quiere acercarse al rey de los 191 ni dar esplendor al trono democrático; y, en fin, puesto que no tenemos ninguna aristocracia y habemos menester de ella, pidiendo Dios que apodemosos crearla con una resma de papel y la hemos creado.'"

Las calificaciones de dinastía extranjera, el rey de los ciento noventa y uno, y la afirmación de que se ha creado una aristocracia con una resma de papel para el trono democrático, nos recuerda la figura de Jesucristo coronado de espinas, con la caña en la mano y el tarjetero sobre su cabeza en que el pueblo degradado de Israel escribió la palabra INRI.

¡Qué será aquí el Pilatos de la dinastía extranjera!

Hagan, pues, los diputados radicales una numerosa y esmerada edición del discurso del Sr. Martos, que por algo se ha de empezar...

El ayuntamiento de Barcelona, los voluntarios de Pamplona, los de Luja y los de algunos otros puntos y varias corporaciones, han enviado telegramas al presidente del Consejo de ministros, ofreciéndole su incondicional apoyo, en cuanto han teni noticias de los sucesos del Ferrol.

Parécenos que esas corporaciones, tan entusiastas en estos momentos por el mantenimiento del orden público, deberían haber dado pruebas de su ardimiento y amor á la libertad, combatiendo la rebelión carlista que casi domina en las provincias catalanas, causando en otras males sin cuento. Por lo demás, nos llama poderosamente la atención que el ayuntamiento de Barcelona, republicano en su mayoría, ofrezca incondicionalmente su cooperación al ministerio Ruiz-Martos-Córdova, para sostener el orden perturbado por los republicanos del Ferrol.

¡Misterios!

Se anuncia que han salido varios federales para distintos puntos á fin de calmar los ánimos de sus correligionarios.

¡Si!

Esterados.

Al fin no se verificó ayer la anunciada manifestación contra las quintas.

La benevolencia triunfó por completo.

¡Dios sabe á cambio de qué concesiones ó de qué esperanzas habrán desistido los republicanos de su propósito!

¡Dios sabe la nueva herida que se habrá causado á la institución monárquica para evitar la manifestación!

¡Pronto lo sabremos todo.

Segun los mismos periódicos ministeriales, los sublevados del Ferrol en vez de esperar á ser atacados han tomado ellos la iniciativa, acometiendo tres veces en un día al buque escuela que allí existe.

Además han intimado la rendición á las escuadras que permanecen fieles en el castillo de San Felipe.

Después de esto, la prensa ministerial tiene valor de asegurar que los insurrectos están desalentados y que el movimiento no tiene importancia!

Segun dicen de Barcelona, se anuncia en aquella ciudad una huelga general de cajistas é impresores y de sirvientes.

Mientras no se declare en huelga al ministerio radical, no habrá español que quiera trabajar. Los malos ejemplos, son semilla de muerte en el seno de los pueblos.

leído en mis miradas, por más que lo he querido ocultar, todo lo que le aborrezco, todo lo que le desprecio... ¡Oh! El quiere vengarse y se vengará, pero también llegará mi día, y entonces me desquitaré completamente.

Y pasé base con precipitación al hablar así.

— ¡Y bien! exclamó de pronto; ¿qué me importa todo esto? ¿Por qué este arremetimiento? He cometido una mala acción publicando ese manuscrito, es verdad, pero ya no tiene remedio, y preciso es sufrir todas sus consecuencias. ¡Bien, las sufriré! ¿Qué clase de sentimiento es el que me inspira ahora esa Jenny Punker? ¿Por qué la aborrezco ménos desde que la vi desmayada? No lo sé.

Y guardó otro instante de silencio.

— ¿Y por qué se desmayó? ¿Cuál fue la causa de ese acontecimiento ruidoso? ¿Qué vió, ó qué oyó para perder el conocimiento? Sin duda hay aquí un misterio que es preciso penetrar, sin duda...

Interrumpióse al sentir pasos precipitados á la puerta del tocador.

Abrióse aquella y apareció en ella Narcisa, agitada.

— ¿Qué hay? le dijo su señora, ¿qué sucede?

— Es el señor conde que desea ver á la señora duquesa ahora mismo.

— ¿Al primero?

— Sí, señora.

— ¿Y por qué le haceis esperar?

— Vedle ya aquí, señora, dijo la muchacha, señalando al Conde de Castellote, que efectivamente entraba en aquel momento en el tocador de la duquesa, airado el mirar, descompuesto el semblante.

— Ahora, oíd por qué he venido á veros, lo que deseo saber, señora, añadió el conde, mirándola de hito en hito.

— Al otros, podría creerse que tenéis derecho para dar me órdenes.

— Ahora le tengo, porque poseo vuestro secreto.

— Os escucho, dijo la dama sonriendo irónicamente, sentándose sin brindar al conde.

Este permaneció en pie.

— He venido resuelto á saber de qué modo ha llegado á vuestras manos ese manuscrito, que, sin duda, no se escribió para vos.

— ¿Sí? ¿Y creéis conseguirlo?

— Lo espero.

— ¿Quién os lo revelará?

— Vos.

— ¿Y si yo no quisiera?

— Sabría obligaros.

— Pues podeis empezar, porque no diré ni una palabra.

— ¡Duquesa!

— Lo que ois: estoy resuelta á callar; vos no tenéis derecho ninguno para tomar con ese calor negocios que no son vuestros.

— ¿Que no tengo derecho ninguno?... ¿Creéis lo que habeis dicho?

— Exactamente. ¿Qué hay de comun entre la Punker y vos?

— Señora, dijo Gabriel con solemnidad: yo la amo.

La duquesa se estremeció ligeramente.

— ¿Y bien? Eso ya lo sabía, y nada quiere de-

¡Jacabareis de decirme á qué debo el placer de vuestra presencia?

— Es verdad, no lo he dicho: he leído el folletín de *El Camaleón*...

— Eso, es la segunda vez que lo oigo de vuestra boca.

— Y para saber quién habia sido tan miserable, tan vil, tan bajo, he ido yo mismo á la redacción de ese periódico detestable...

— ¿Y qué? dijo la duquesa levantando la cabeza con orgullo, y clavando en su primo una mirada de desafío.

— ¿Qué? He sabido lo que jamás hubiera sospechado de vos; he comprendido hasta dónde puede arrastrar una envidia miserable y un sentimiento perverso; he averiguado que, queriendo mortificar á un ángel, os habeis deshonrado, señora.

— ¡Conde!

— Si, deshonrado para siempre: he arrancado este secreto, á pesar de la obstinación de aquellos redactores, vuestros dignos cómplices, que, como caballeros, primero han consentido en barirme que en revelar vuestro nombre...

— En ese caso...

— ¡Oh! Callad, señora, callad, porque he visto el original, he conocido vuestra letra; es bueno tener amigos en todas partes, y yo conozco, hace mucho tiempo, al cajista que lo compuso.

La duquesa se estremeció, y por un momento fijó los ojos en el suelo, levantándose luego con doble altanería...

mente entraba en aquel momento en el tocador de la duquesa, airado el mirar, descompuesto el semblante.

— ¡Gabriel! exclamó Genoveva al verle, con acento halagador...

— Pero el conde no la contestó.

— ¡Salid! dijo con imperio á Narcisa, señalando la puerta.

La linda muchacha miró á su señora, como pidiéndola sus órdenes.

— Obedece al señor conde, dijo la duquesa contestando á la mirada interrogatoria de su camarista.

— ¡Salid! dijo con imperio á Narcisa, señalando la puerta.

— Obedece al señor conde, dijo la duquesa contestando á la mirada interrogatoria de su camarista.

— ¡Salid! dijo con imperio á Narcisa, señalando la puerta.

Luego se volvió á su noble prima, y clavó en ella una penetrante mirada.

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

— ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

Hé aquí otra costumbre de los tiempos radicales. Leemos en Las Provincias de Valencia: «En Liria han sido señaladas con cruces negras las casas de algunas personas que profesan ideas conservadoras. ¿Se quiere volver al sistema de intimidación? No, caro colega, no puede volverse a lo que hoy es un sistema permanente de libertad cimbro-radical.»

Ha fallecido en la villa de Uclés (Ciencia) nuestro querido amigo el veterano y consecuente liberal D. Manuel Quintero, que aun cuando de edad octogenaria, mostraba el mismo entusiasmo por la libertad que el joven de carácter más enérgico y decidido.

Pocos, muy pocos son ya los que aún viven entre nosotros de aquella raza de gigantes del año 12, y los que existen nos están dando diariamente ejemplos de abnegación y de patriotismo, abnegación y patriotismo que no cabe sin duda en la raza de pígmicos políticos que hoy, para desdicha del país, dirige los destinos de la patria.

Anuncia La Epoca que varias personas de las que recientemente han recibido merced de títulos, tienen la resolución de renunciarlos. Harán bien, muy bien. Los hombres que se estimen en algo no pueden pertenecer a una aristocracia de papel de estraza, es decir, de la resma del Sr. Martos.

¿Qué pasa en nuestra marina de guerra que se hace cada vez más incomprensible? Hace cuatro años que se levantaron en Cádiz nuestros marinos contra la inmoralidad y el pandillaje de un Gobierno que los despreciaba, y acusaron a sus principales jefes de ineptas y egoístas porque no defendieron los derechos e intereses de sus subordinados. De aquel levantamiento, como consecuencia precisa, resultaron las reformas y leyes que se presentaron a las Cortes Constituyentes y que fueron aprobadas por las mismas, resultando de ellas la separación de aquellos que habían dejado en la orfandad a los que a fuerza de trabajo y privaciones llegaban solo a ocupar puestos insignificantes, mientras los favoritos y ahijados obtenían los más ventajosos y descansados.

Con la actual situación hemos, no solo perdido aquello que tantos sacrificios costó, sino que se ha desorganizado de tal modo nuestra marina, y es tal el descontento que reina en todo el personal de ella, que pueden augurarse desde luego graves conflictos si a su cabeza continúan jefes sin servicios y sin la moralidad necesaria para regir sus destinos. Porque hay que convenecerse, cuando las leyes no se respetan y se gobierna solo por arbitrariedad ó espíritu de partido, no puede esperarse nada bueno.

Anoche, con sobra de razón, decía un amigo nuestro: «¿Qué estrella tan singular la de los ministros de Marina! La justísima irritación contra Belda sirvió de ocasión para los primeros chispazos de la revolución de setiembre. La justísima irritación contra Beranger es positivamente la principal causa de la sublevación del Ferrol. Aquel llegó a ministro de Marina sin tener otros títulos especiales para eso, especialísimo y elevado cargo mas que el haber sido escribiente en sus oficinas. Este ha llegado al mismo punto por haber logrado vestir, para las borrascas del estauque del Retiro, el uniforme de marina, merced a la influencia de una azafata. Entre las dos BB, es decir, entre Belda y Beranger hay grandes y fatidicas analogías. Sin embargo, justo es añadir que el primero jamás llegó a rebajarse, hasta prestar servicios como los famosos del ramillete de Santolía. En fin, antiguo y honroso cuerpo general de la Armada, ¡cómo te han puesto tirios y troyanos!»

En el discurso pronunciado por D. Manuel en la Tertulia, hallamos el siguiente párrafo, en que aludiendo a los peligros que pueden amenazar al partido radical, dice:

«Veis, sin embargo, otro que puede venir, pero que no vendrá hoy, pero que hemos recibido lecciones demasiado elocuentes, pero que hemos sufrido para que eso pueda suceder: el peligro de que pudiéramos dividirnos y de que habiendo aquí con grande elocuencia y con acertado juicio mi amigo el Sr. Romero Girón. Divididos, señores, ¿por qué? ¿Que diversidad puede haber entre nosotros? Credo político. ¿Quiénes hay que engaña un distrito del que se ha proclamado, del que se ha defendido y del que praxiéndose está? Conducir. ¿Quiénes hay que no tenga su voto en esta materia, y quien que crea que no debe subordinarlo a la opinión de la mayoría?»

Al día siguiente de decir estas palabras don Manuel en la Tertulia de las Carretas, el señor Sanromá y demás cimbras le hacían la oposición en las actas de Puerto Rico.

Por lo demás, el presidente del Consejo de ministros tiene razón. El Derecho Moderno llamando reaccionario a Gasset, El Imparcial atacando diariamente al Sr. Montero Rios, El Universal pinchando al ministro de Ultramar, y el marqués de Sardoal acusando de poco revolucionario al ministro de Hacienda, y el Sr. Mathet censurando la conducta del gobernador de Madrid, forman un conjunto de hechos que prueban hasta la evidencia que el partido radical no puede dividirse nunca y que en sus filas reina la más perfecta armonía.

¿Cuánto hubiera dado D. Manuel porque sus palabras fueran ciertas!

Un periódico federal, al ocuparse de los sucesos del Ferrol, escribe los siguientes párrafos:

«Que nuestros votos fervientes están con los que han lanzado el grito de VIVA LA REPUBLICA FEDERAL! no necesitamos consignarlo. Que el movimiento es republicano federal el mismo Gobierno lo ha dicho. Que los republicanos del Ferrol están solos en estos momentos es indudable, como lo es también que, aislado el Ferrol muchos días, no podría menos de sucumbir. Tengan presente los verdaderos republicanos las sublevaciones de Cádiz, Málaga y Jerez, y el grandioso movimiento federal del año 69.»

Con las anteriores líneas quedan contestados los periódicos ministeriales que hacen un alusioncito embobados queriendo mezclar al partido constitucional en estos acontecimientos.

A pesar de esto, la prensa radical seguirá camuflándose. No saben escribir de otro modo; pero el país los conoce ya.

Mientras La Igualdad reconoce como suyo el movimiento del Ferrol, el periódico ministerial La Discusión pretende atribuirlo a los conservadores.

Es mucho a lo que obliga la ya célebre benevolencia. Nosotros suspendemos nuestro juicio, dejando al tiempo la demostración de acontecimientos que pueden tener mucho de misteriosos.

Contentámonos solo con volver nuestros ojos a la calle del Arenal y con admirarnos de lo cara que cuesta al país la benevolencia republicana. Con el tiempo se han de ver y oír cosas muy buenas.

Por fin quedó el Gobierno complacido no verificándose en el día de ayer la anunciada manifestación contra las quintas. Heroicos se dice que fueron los esfuerzos del Gabinete para conseguirlo, y los medios empleados de una fuerza irresistible en los tiempos por que corremos.

Ya conocemos, pues, un nuevo recurso para evitar los excesos de la libertad, que no es por cierto el propinado por el Sr. Ruiz Zorrilla. Al freir será el freir.

De La Epoca tomamos los siguientes párrafos referentes a la perorata que el Sr. Zorrilla dirigió a sus concurrentes de la calle de Carretas:

«A sus amigos les dijo que, como habían estado siéndole deudores del poder, mostraban miedo de perderle a la menor contrariedad, pero que no debía ser así, viviendo en una época de legalidad y de condonabilidad. Con 300 diputados en el Congreso y 150 senadores en la alta Cámara, el poder no peligraba; pero el Sr. Ruiz Zorrilla no tenía en cuenta lo poco que han servido otras veces las mayorías y lo fácilmente que las mayorías se han disuelto. El Sr. Ruiz Zorrilla, empero, hizo bien en decir a sus amigos que después del ministerio radical no había más que la anarquía y la guerra civil. El Sr. Ruiz Zorrilla añadió que después de organizar la Hacienda y el ejército tenían que demostrar que la libertad es compatible con el orden. Así, si el Sr. Ruiz Zorrilla hiciera todo eso, no habrían de faltarle nuestros aplausos. Pero el presidente del Consejo indicó enseguida el temor de un suceso que daría al traste con todos sus cálculos, que el crimen de la calle del Arenal se repitiera con éxito. Este es el único peligro que ve el Sr. Ruiz Zorrilla, y cuando consideramos lo que pasó y cómo pasó, y cuando nos hacemos cargo del sistema empleado por la autoridad superior de Madrid, no podemos ciertamente calificar de infundado el temor que el Sr. Ruiz Zorrilla manifiesta. también habló este de las divisiones, y también indicó que podrían sobreenir, hablando largamente para conjurarlas; pero el Sr. Ruiz Zorrilla sabe perfectamente que esas divisiones existen ya, y que todos sus esfuerzos apenas bastan a evitar que salgan a la superficie. Quizá lo ocurrido anoche en el Congreso sea la gota de agua que haga rebosar el vaso.»

Decididamente el Sr. Zorrilla no sabe ya por dónde anda. Lo mismo defiende la prerrogativa regia contra el artículo constitucional que determina que todos los poderes emanan de la soberanía, que defiende la importancia del artículo contra el uso de la regia prerrogativa. No hay ya quien pueda seguir en sus contradicciones constantes al presidente del Consejo de ministros.

Segun La Correspondencia, el Sr. Sanromá ha presentado la dimisión de su cargo de consejero de Estado por no estar conforme con la política del Gobierno en lo referente a Ultramar.

Ha hecho perfectamente. Lo que nosotros no nos explicamos es que el ministerio se resistía a admitirle, y que por el contrario no reclamaba contra Belda sirvió de ocasión para los primeros chispazos de la revolución de setiembre. La justísima irritación contra Beranger es positivamente la principal causa de la sublevación del Ferrol. A aquel llegó a ministro de Marina sin tener otros títulos especiales para eso, especialísimo y elevado cargo mas que el haber sido escribiente en sus oficinas. Este ha llegado al mismo punto por haber logrado vestir, para las borrascas del estauque del Retiro, el uniforme de marina, merced a la influencia de una azafata.

Entre las dos BB, es decir, entre Belda y Beranger hay grandes y fatidicas analogías. Sin embargo, justo es añadir que el primero jamás llegó a rebajarse, hasta prestar servicios como los famosos del ramillete de Santolía. En fin, antiguo y honroso cuerpo general de la Armada, ¡cómo te han puesto tirios y troyanos!

Con el epigrafe LOS DOS MILLONES, publica El Constitucional de Sevilla correspondiente al 10 del corriente mes, un interesante artículo, que habla elocuentemente en favor de la moralidad radical, que hoy como siempre corre parejas con su moralidad política. Refiriéndose nuestro colega a El Debate de Albatete, hace notar que siendo ministro de la Gobernación el ex-alcalde de Madrid D. Nicolás María Rivero, se dieron a los bandidos de Andalucía 25.000 duros por el rescate del inglés secuestrado en el campo de San Roque. No puede creer El Constitucional como no lo creería ninguna persona decente y digna, que hubiera un Gobierno tan débil, que hablando de negociaciones directas con los bandidos, pagase con los tesoros públicos el rescate de un extranjero, de cuyo secuestro no podía ser responsable la España, como no lo es ningún país del mundo por un delito ó crimen que en su territorio puedan cometer un reducido número de criminales. Y con efecto: no se concibe cómo con fondos del Estado se puede premiar el crimen a nombre del Gobierno, ni cómo semejante abuso de autoridad por parte de un ministro de la Corona no se estima justiciable. De resultar, pues, cierta la noticia de El Debate de Albatete, justa es la indignación de nuestro colega El Constitucional y justo también el anatema que haya de recaer sobre Gobiernos tan desventurados. Pedimos también justicia, y rogamos a los periódicos ministeriales aclaren este misterioso punto sobre el cual insisteremos uno y otro día por honra del país. Que no quede este reducido a lo de la gestión administrativa del municipio de Madrid durante el primer periodo de la revolución.

Algunos periódicos anuncian haber recibido una Memoria que el Sr. Manzanaedo ha presentado en la primera reunión de los delegados de los centros ultramarinos. Nosotros no tuvimos el gusto de verla por nuestra redacción; pero no obstante, dada la importancia de la cuestión, en su día y cuando conocemos aquel documento prometemos ocuparnos detenidamente de asunto de tanta importancia y misión a que esos centros aspiran.

Estamos en un todo conformes con los siguientes palabras de La Epoca y prometemos ocuparnos con detenimiento de un asunto que tanto abuso y tanta inmoralidad entraña. Dicen así: «Si gun hemos oído, parece que se trata de presentar al Congreso una proposición de ley, pidiendo quede abolido el reemplazo que hoy disfrutan los empleados de la carrera judicial-militar. A eso da lugar la discusión de turno que el Gobierno ha establecido, llevando al Consejo Supremo de la Guerra personas sin antecedentes ni servicios suícientes para tan alta posición, que dá derecho desde luego a la mitad del sueldo cuando se queda de reemplazo. Es un abuso imposible de sostener.»

El general de la armada Sr. Malcampo, se ha ofrecido al Gobierno para combatir la insurrección del Ferrol. Igualmente han hecho otros muchos militares de alta graduación.

El ayuntamiento de Barcelona, los voluntarios de Pamplona, los de Lugo y los de algunas otras punas y varias corporaciones, han enviado telegramas al presidente del Consejo de ministros, ofreciéndole su incondicional apoyo, en cuanto han tenido noticia de los sucesos del Ferrol.

Segun la Gaceta de hoy no ocurre nada de particular en Cataluña.

Y con efecto, el Diario de Barcelona que acabamos de recibir dice, que Solsana, Cardona, Berga y algun que otro listo nos permiten circular los carruajes ni pasar los coches.

Dice más, que en el llano de las Gabarreras fue robado el coche de Malet y maltratados los pasajeros. Que los carlistas que detuvieron en Manresa el tren correo eran en número de 100 mandados por el estudiante Mirel.

La Crónica asegura que los carlistas comunicaron a los empleados de la vía una orden prohibiendo la circulación de trenes hasta después de las tres de la tarde. El Cataluña asegura que en Hostalrich penetró el martes último una partida con objeto de aprehender al diputado provincial D. Casimiro Pons.

El mismo periódico dice, que el 9 había sido sorprendida la población de Tremp por la partida de Ferré, la cual se llevó los alcaldes y concejales y cometió otras hazañas. Después de todo reina completa tranquilidad. Si siguen los radicales en el poder y el país!

Al verificarse la sublevación en el Ferrol, daban la guarnición de la plaza tres jefes, 15 oficiales y 100 individuos de tropa del regimiento infantería de Cuenca, y tres oficiales y 46 soldados de artillería: estos últimos se hallaban en el castillo de San Felipe.

En cuanto a carabineros y Guardia civil había la fuerza precisa para prestar el servicio de sus respectivos institutos. También había alguna fuerza de infantería de marina, pero su número era muy escaso.

Ayer tarde una lancha cañonera tripulada por insurrectos intentó la rendición a la guardia del polvorín del Ferrol; pero resistiendo hasta ser reforzada su fuerza por el capitán general, rechazó el ataque, viéndose precisado, el enemigo a retirarse.

Al mismo tiempo, otra lancha intentaba también a rendirse a la corte guardia del astillero, que se negó a ello, continuando al fuego que la primera le dirigía. Reforzada asimismo con tropas de las mandadas por el capitán general, continuó su resistencia con mayor energía, obligando a la cañonera a que desistiese de su propósito. El cuartel de batallones fué de la misma manera objeto de idénticas intenciones, y hubo tambien que reforzarse con alguna tropa.

Esta tarde debe llegar al Ferrol el batallón del regimiento de Castilla que el vapor Luchana conduce a dicho punto desde Santander.

Decididamente el general Sanchez Bregua no atacará a los rebeldes hasta que reúna todas las fuerzas cuyo envío se ha dispuesto.

Parece que se ha suspendido por unos días el terminamiento de gobernadores.

Dice un periódico de Valladolid: «Con referencia a noticias que tiene la autoridad, parece que en la sesión que anteayer celebró la junta de la Asociación Internacional de Trabajadores de esta capital, se acordó que se declarará en huelga la sección de curules, la cual, según se tiene por entendido, tendrá lugar en el día de hoy.»

El ayuntamiento de Avila, compuesto por mitad de republicanos y progresistas, ha acordado por unanimidad protestar contra los proyectos presentados por el Gobierno relativos a la quinta de 40.000 hombres, al nuevo sistema de reemplazo del ejército sobre la base del servicio obligatorio, al impuesto del 15 por 100 sobre los fondos municipales, y al culto y clero parroquial por los municipios.

La Independencia publica una carta de Igualada del 7, en la que se dice: Que terminado el pago del trimestre de contribución que reclamaron, han bloqueado de hecho á la población. No pasa el correo que viene de Cervera, y son denegados todos los carros que se dirigen a la villa con toda clase de provisiones y generos. Los carlistas hacen desenganchar el ganado, y con él van los carreteros a Igualada a dar cuenta del hecho a sus dueños y a la población entera. Segun la carta indicada, seis ó ocho hombres basian para llevar a cabo aquellos hechos. En posdata participa la llegada de una columna al mando del coronel Arriando.

El movimiento de la Deuda flotante del Tesoro durante setiembre último, ha sido el siguiente: importaba en 1.º de dicho mes 373.132.589 pesetas 61 céntimos; ha aumentado hasta el día 30 en 164.138.809 pesetas 8 céntimos; ha disminuido 132.164.529 pesetas 2 céntimos, y quedaba importando, pues, la Deuda flotante en 1.º de octubre 405.091.861 pesetas 64 céntimos.

El consúl de España en Port-au-Prince ha remitido al ministerio de Estado una ley del presidente de la república de Haití fecha 22 de agosto último, cuyo articulado es el siguiente: Artículo 1.º Desde 1.º de octubre próximo, el derecho adicional de 10 por 100 que se percibe ahora sobre la importación, en virtud de la ley de 2 de octubre de 1863, se eleva al 35 por 100; y sobre los derechos reunidos de exportación, se aumenta un 20 por 100.

Art. 2.º El producto que resulte de ambos recargos será el objeto de una contabilidad especial, y será aplicado exclusivamente a retirar de la circulación el papel-moneda existente.

Art. 3.º La presente ley deroga todas las leyes y disposiciones que a ella sean contrarias, y el secretario de Estado, de Hacienda y de Comercio es el llamado a hacerla ejecutar.»

Diariamente recibimos infinidad de cartas de los profesores de primera enseñanza de todos los puntos de la Península, rogándonos nos intereseamos a fin de que el Gobierno atiende a las extremas necesidades de tan sagrada clase. De Castellón nos dicen que se les debe cerca de un año de paga, y más de dos que no han recibido ni un céntimo para el material de las escuelas. En Valencia sucede otro tanto. En la provincia de Pontevedra, hay profesores a quienes se les adeuda cerca de dos años, a otros mucho más tiempo, y nada decimos respecto a la consignación de material que parece apropiada ya de los presupuestos municipales.

En Caceres hay profesores a quienes se les adeuda 10.000 rs., y sin esperanzas de cobrar un real. De Avila, sería escandaloso hablar lo que allí sucede. En la provincia de Llerda no puede ser mayor el abandono que sufre nuestra referida a primera enseñanza, muriendo de hambre materialmente los maestros.

En otras provincias donde los atrasos son tan bien considerable respecto al pago de personal y material, se halla a los profesores con promesas que no esperan ver cumplidas, a pesar de que alguna diputación ha conminado al ayuntamiento con llevarlo a los tribunales si no atiende y cubre los atrasos del profesorado.

Algunos municipios han tratado de suprimir las dotaciones de los maestros; diráse que no los será permitido, pero mientras no cubran sus compromisos, es equivalente a una supresión. Los honrados profesores se ven en la alternativa, ó de morir de hambre ó de abandonar las escuelas y dedicarse a cualquier oficio mecánico. Esto hace muy poco favor a una nación como la española, poniendo casi al nivel de las tribus más bárbaras de la cafetería.

Pocas esperanzas tenemos que el Gobierno actual trate de mejorar la aflictiva situación del magisterio; sin embargo, no dejaremos de levantar nuestra voz en un asunto puramente de honra y decoro que nada tiene que ver con la política, y pidiendo que en tanto que se continúa en este particular, abogaremos constantemente en favor de la honrada clase de profesores de primera enseñanza.

El Gobierno radical, que destituyó ayuntamientos en la época de las elecciones porque así convenia a sus fines, y que alegó la causa de que era porque no pagaban a los maestros, debe ser hoy más enérgico con los que no lo han pagado, que donde hay la misma causa debe darse igual disposición.

La Gaceta de ayer publica el siguiente extracto de los despachos telegraficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de ayer: «Galicia.—La insurrección de Ferrol sigue limitada al arsenal, sin que la población haya tomado parte en el movimiento. El capitán general con las fuerzas que le acompañan ha pernoctado en Pontevedra, y debe encontrarse hoy por la mañana a la vista de Ferrol, esperando desde luego las hostilidades interin llegan los refuerzos que se le envían y que el lunes deberán estar allí, con los cuales podrá sofocar aquella rebelión. Los insurrectos han enarbaldado la bandera roja.»

Cataluña.—El brigadier Piellain ha dado alcance en Tivells á las facciones de Chicoi, Barranco y algun otro cabecilla reunidas en número de 400 hombres, que en las montañas inmediatas al indicado punto se sostuvieron con algun empuño, siendo por fin batidos y puestos en completa dispersión.

La facción Vallés, mandada ahora por Tablada, ha sido tambien dispersada por la columna Cappa, fraccionándose en pequeños grupos que hayen de la persecución de cuatro columnas que recorren la provincia de Tarragona.

El capitán general se encaminaba al Monseny en seguimiento del cabecilla Saballs, combatiendo sus movimientos con las columnas Arriando y Fagardo.

Se han presentado algunos carlistas á indulto en las últimas 24 horas.

En el resto de la Península no ha ocurrido novedad.

El mismo diario oficial contiene un decreto nombrando ayudante de campo de S. M., al brigadier D. José Olivares y Ortega.

Se promueve por otro real decreto al empleo de brigadier, al coronel de caballería del Regimiento de Bailen don Manuel de Soria y Lodián.

El general de la armada Sr. Malcampo, se ha ofrecido al Gobierno para combatir la insurrección del Ferrol. Igualmente han hecho otros muchos militares de alta graduación.

El ayuntamiento de Barcelona, los voluntarios de Pamplona, los de Lugo y los de algunas otras punas y varias corporaciones, han enviado telegramas al presidente del Consejo de ministros, ofreciéndole su incondicional apoyo, en cuanto han tenido noticia de los sucesos del Ferrol.

Segun la Gaceta de hoy no ocurre nada de particular en Cataluña.

Y con efecto, el Diario de Barcelona que acabamos de recibir dice, que Solsana, Cardona, Berga y algun que otro listo nos permiten circular los carruajes ni pasar los coches.

Dice más, que en el llano de las Gabarreras fue robado el coche de Malet y maltratados los pasajeros. Que los carlistas que detuvieron en Manresa el tren correo eran en número de 100 mandados por el estudiante Mirel.

La Crónica asegura que los carlistas comunicaron a los empleados de la vía una orden prohibiendo la circulación de trenes hasta después de las tres de la tarde. El Cataluña asegura que en Hostalrich penetró el martes último una partida con objeto de aprehender al diputado provincial D. Casimiro Pons.

El mismo periódico dice, que el 9 había sido sorprendida la población de Tremp por la partida de Ferré, la cual se llevó los alcaldes y concejales y cometió otras hazañas. Después de todo reina completa tranquilidad. Si siguen los radicales en el poder y el país!

Al verificarse la sublevación en el Ferrol, daban la guarnición de la plaza tres jefes, 15 oficiales y 100 individuos de tropa del regimiento infantería de Cuenca, y tres oficiales y 46 soldados de artillería: estos últimos se hallaban en el castillo de San Felipe.

En cuanto a carabineros y Guardia civil había la fuerza precisa para prestar el servicio de sus respectivos institutos. También había alguna fuerza de infantería de marina, pero su número era muy escaso.

Ayer tarde una lancha cañonera tripulada por insurrectos intentó la rendición a la guardia del polvorín del Ferrol; pero resistiendo hasta ser reforzada su fuerza por el capitán general, rechazó el ataque, viéndose precisado, el enemigo a retirarse.

Al mismo tiempo, otra lancha intentaba también a rendirse a la corte guardia del astillero, que se negó a ello, continuando al fuego que la primera le dirigía. Reforzada asimismo con tropas de las mandadas por el capitán general, continuó su resistencia con mayor energía, obligando a la cañonera a que desistiese de su propósito. El cuartel de batallones fué de la misma manera objeto de idénticas intenciones, y hubo tambien que reforzarse con alguna tropa.

Esta tarde debe llegar al Ferrol el batallón del regimiento de Castilla que el vapor Luchana conduce a dicho punto desde Santander.

Decididamente el general Sanchez Bregua no atacará a los rebeldes hasta que reúna todas las fuerzas cuyo envío se ha dispuesto.

Parece que se ha suspendido por unos días el terminamiento de gobernadores.

Dice un periódico de Valladolid: «Con referencia a noticias que tiene la autoridad, parece que en la sesión que anteayer celebró la junta de la Asociación Internacional de Trabajadores de esta capital, se acordó que se declarará en huelga la sección de curules, la cual, según se tiene por entendido, tendrá lugar en el día de hoy.»

El ayuntamiento de Avila, compuesto por mitad de republicanos y progresistas, ha acordado por unanimidad protestar contra los proyectos presentados por el Gobierno relativos a la quinta de 40.000 hombres, al nuevo sistema de reemplazo del ejército sobre la base del servicio obligatorio, al impuesto del 15 por 100 sobre los fondos municipales, y al culto y clero parroquial por los municipios.

La Independencia publica una carta de Igualada del 7, en la que se dice: Que terminado el pago del trimestre de contribución que reclamaron, han bloqueado de hecho á la población. No pasa el correo que viene de Cervera, y son denegados todos los carros que se dirigen a la villa con toda clase de provisiones y generos. Los carlistas hacen desenganchar el ganado, y con él van los carreteros a Igualada a dar cuenta del hecho a sus dueños y a la población entera. Segun la carta indicada, seis ó ocho hombres basian para llevar a cabo aquellos hechos. En posdata participa la llegada de una columna al mando del coronel Arriando.

El movimiento de la Deuda flotante del Tesoro durante setiembre último, ha sido el siguiente: importaba en 1.º de dicho mes 373.132.589 pesetas 61 céntimos; ha aumentado hasta el día 30 en 164.138.809 pesetas 8 céntimos; ha disminuido 132.164.529 pesetas 2 céntimos, y quedaba importando, pues, la Deuda flotante en 1.º de octubre 405.091.861 pesetas 64 céntimos.

El consúl de España en Port-au-Prince ha remitido al ministerio de Estado una ley del presidente de la república de Haití fecha 22 de agosto último, cuyo articulado es el siguiente: Artículo 1.º Desde 1.º de octubre próximo, el derecho adicional de 10 por 100 que se percibe ahora sobre la importación, en virtud de la ley de 2 de octubre de 1863, se eleva al 35 por 100; y sobre los derechos reunidos de exportación, se aumenta un 20 por 100.

Art. 2.º El producto que resulte de ambos recargos será el objeto de una contabilidad especial, y será aplicado exclusivamente a retirar de la circulación el papel-moneda existente.

Art. 3.º La presente ley deroga todas las leyes y disposiciones que a ella sean contrarias, y el secretario de Estado, de Hacienda y de Comercio es el llamado a hacerla ejecutar.»

Diariamente recibimos infinidad de cartas de los profesores de primera enseñanza de todos los puntos de la Península, rogándonos nos intereseamos a fin de que el Gobierno atiende a las extremas necesidades de tan sagrada clase. De Castellón nos dicen que se les debe cerca de un año de paga, y más de dos que no han recibido ni un céntimo para el material de las escuelas. En Valencia sucede otro tanto. En la provincia de Pontevedra, hay profesores a quienes se les adeuda cerca de dos años, a otros mucho más tiempo, y nada decimos respecto a la consignación de material que parece apropiada ya de los presupuestos municipales.

En Caceres hay profesores a quienes se les adeuda 10.000 rs., y sin esperanzas de cobrar un real. De Avila, sería escandaloso hablar lo que allí sucede. En la provincia de Llerda no puede ser mayor el abandono que sufre nuestra referida a primera enseñanza, muriendo de hambre materialmente los maestros.

En otras provincias donde los atrasos son tan bien considerable respecto al pago de personal y material, se halla a los profesores con promesas que no esperan ver cumplidas, a pesar de que alguna diputación ha conminado al ayuntamiento con llevarlo a los tribunales si no atiende y cubre los atrasos del profesorado.

Algunos municipios han tratado de suprimir las dotaciones de los maestros; diráse que no los será permitido, pero mientras no cubran sus compromisos, es equivalente a una supresión. Los honrados profesores se ven en la alternativa, ó de morir de hambre ó de abandonar las escuelas y dedicarse a cualquier oficio mecánico. Esto hace muy poco favor a una nación como la española, poniendo casi al nivel de las tribus más bárbaras de la cafetería.

Pocas esperanzas tenemos que el Gobierno actual trate de mejorar la aflictiva situación del magisterio; sin embargo, no dejaremos de levantar nuestra voz en un asunto puramente de honra y decoro que nada tiene que ver con la política, y pidiendo que en tanto que se continúa en este particular, abogaremos constantemente en favor de la honrada clase de profesores de primera enseñanza.

El Gobierno radical, que destituyó ayuntamientos en la época de las elecciones porque así convenia a sus fines, y que alegó la causa de que era porque no pagaban a los maestros, debe ser hoy más enérgico con los que no lo han pagado, que donde hay la misma causa debe darse igual disposición.

La Gaceta de ayer publica el siguiente extracto de los despachos telegraficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de ayer: «Galicia.—La insurrección de Ferrol sigue limitada al arsenal, sin que la población haya tomado parte en el movimiento. El capitán general con las fuerzas que le acompañan ha pernoctado en Pontevedra, y debe encontrarse hoy por la mañana a la vista de Ferrol, esperando desde luego las hostilidades interin llegan los refuerzos que se le envían y que el lunes deberán estar allí, con los cuales podrá sofocar aquella rebelión. Los insurrectos han enarbaldado la bandera roja.»

Cataluña.—El brigadier Piellain ha dado alcance en Tivells á las facciones de Chicoi, Barranco y algun otro cabecilla reunidas en número de 400 hombres, que en las montañas inmediatas al indicado punto se sostuvieron con algun empuño, siendo por fin batidos y puestos en completa dispersión.

La facción Vallés, mandada ahora por Tablada, ha sido tambien dispersada por la columna Cappa, fraccionándose en pequeños grupos que hayen de la persecución de cuatro columnas que recorren la provincia de Tarragona.

El capitán general se encaminaba al Monseny en seguimiento del cabecilla Saballs, combatiendo sus movimientos con las columnas Arriando y Fagardo.

Se han presentado algunos carlistas á indulto en las últimas 24 horas.

En el resto de la Península no ha ocurrido novedad.

El mismo diario oficial contiene un decreto nombrando ayudante de campo de S. M., al brigadier D. José Olivares y Ortega.

Se promueve por otro real decreto al empleo de brigadier, al coronel de caballería del Regimiento de Bailen don Manuel de Soria y Lodián.

El general de la armada Sr. Malcampo, se ha ofrecido al Gobierno para combatir la insurrección del Ferrol. Igualmente han hecho otros muchos militares de alta graduación.

El ayuntamiento de Barcelona, los voluntarios de Pamplona, los de Lugo y los de algunas otras punas y varias corporaciones, han enviado telegramas al presidente del Consejo de ministros, ofreciéndole su incondicional apoyo, en cuanto han tenido noticia de los sucesos del Ferrol.

Segun la Gaceta de hoy no ocurre nada de particular en Cataluña.

Y con efecto, el Diario de Barcelona que acabamos de recibir dice, que Solsana, Cardona, Berga y algun que otro listo nos permiten circular los carruajes ni pasar los coches.

Dice más, que en el llano de las Gabarreras fue robado el coche de Malet y maltratados los pasajeros. Que los carlistas que detuvieron en Manresa el tren correo eran en número de 100 mandados por el estudiante Mirel.

La Crónica asegura que los carlistas comunicaron a los empleados de la vía una orden prohibiendo la circulación de trenes hasta después de las tres de la tarde. El Cataluña asegura que en Hostalrich penetró el martes último una partida con objeto de aprehender al diputado provincial D. Casimiro Pons.

El mismo periódico dice, que el 9 había sido sorprendida la población de Tremp por la partida de Ferré, la cual se llevó los alcaldes y concejales y cometió otras hazañas. Después de todo reina completa tranquilidad. Si siguen los radicales en el poder y el país!

Al verificarse la sublevación en el Ferrol, daban la guarnición de la plaza tres jefes, 15 oficiales y 100 individuos de tropa del regimiento infantería de Cuenca, y tres oficiales y 46 soldados de artillería: estos últimos se hallaban en el castillo de San Felipe.

En cuanto a carabineros y Guardia civil había la fuerza precisa para prestar el servicio de sus respectivos institutos. También había alguna fuerza de infantería de marina, pero su número era muy escaso.

Ayer tarde una lancha cañonera tripulada por insurrectos intentó la rendición a la guardia del polvorín del Ferrol; pero resistiendo hasta ser reforzada su fuerza por el capitán general, rechazó el ataque, viéndose precisado, el enemigo a retirarse.

Al mismo tiempo, otra lancha intentaba también a rendirse a la corte guardia del astillero, que se negó a ello, continuando al fuego que la primera le dirigía. Reforzada asimismo con tropas de las mandadas por el capitán general, continuó su resistencia con mayor energía, obligando a la cañonera a que desistiese de su propósito. El cuartel de batallones fué de la misma manera objeto de idénticas intenciones, y hubo tambien que reforzarse con alguna tropa.

Para esto ha estado llamado un año entero. Además, le apuntaba Zorrilla por la izquierda y Montero Rios por la derecha. ¿Qué elocuencia! Yo creo que la insurrección del Ferrol ha terminado, gracias a la palabra del ministro.

Diálogo. Zorrilla.—Se nos han sublevado dos corbeltas. Martos.—Haga Vd. corbeltas. D. Manuel, para que luego se le sube. Zorrilla.—¿Y qué más?

Hoy publica la Gaceta los nombramientos de muchos nuevos gobernadores. A Córdoba va un Sr. Zapatero. Y pueden callarse los radicales de aquella ciudad. Aunque más á gusto se callarían si fuera el Sr. Herrero.

Al Sr. Rojo Arias le han

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE OCTUBRE.

Alicante, 10.—Trigos de 29 á 49 rs. fanega, de 80 á 88 cabiz; aceite, de 58 á 59 reales arroba; vino de 7 á 10 reales cántara.
Avila, 4.—Trigo, de 40 á 42 rs. fanega; cebada, de 23 á 25; garbanzos, de 100 á 150.
Badajoz.—Sin cotizar.
Barcelona, 5.—Trigos de 14'25 á 17 rs. la cuarta de 70 litros; algodon de 1'70 á 2'37 pesetas el kilogramo; aceites de 100 á 110 los 115 kilogramos; vinos sin cotizar; azúcares id.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE SETIEMBRE.

Algodon Liverpool, 27.—Vend. 170 bal. (18.820). N. Orleans, de din. á 1'44 á 1'42 y 1'41; 10 La Guayra á 2'12, 2.830 Perú, de 1'7 y 1'44 á 1'42 y 1'41; 20 id. (Sea Island) á 2'1. Recib. 24, 513 bal.
Azúcar Amberes, 27.—Vend. 730 cajas Habana, n. 14 de 118 y 1'2 á 1'8 y 3'4; 540 id. id. n. 14 al mismo precio, y 300 id. id. n. 12 á 1'7 y 1'4.
Marsella, 28.—Vend. 1.180 cajas Habana, en el puerto, de fr. 34 á 34'50, y 300 id. id. en almacén, á 35.
Cacao Burdeos, 28.—Vend. 335 sacos La Guayra, á fr. 130 los 50 kil. al cont.; 45 id. Caracas, á 147'50, y 150 id.; Guayaquil, á 130.
Café Havre, 28.—Vend. 300 sacos Guatemala, grag á entregar, á fr. 98 depós., los 50 kil.; 50 id. Manila, á 92.
Burdeos, 28.—Vend. 4,576 sacos La Guayra, grag, de fr. 102 á 105; 107 id. Costa-Rica, á 178.
Cueros, etc. Havre, 28.—Vend. 479 Montevideo, sacos, bues, pesados, á fr. 140 los 50 kil.; 1,600 id. salados, verdes, salados, bues á vaca, á entregar, á 136; 700 id. id., maderos, á 134; 1,450 id. id., salados, verdes, id., de 83'50 á 84; 1,350 Rio Grande, id. id., salados, vaca, dispon., á 85; 800 id. id., maderos, bues, á entregar, á 80, y 1,700 Lima, salados, verdes, id., á 82, mas 1000 caballeros de Montevideo, en el puerto, á 71, y 911 Rio Grande, id., pesados, á 67'50 los 50 kil.; 28 bal. cerda caballar de la Plata, de 1'75 á 2'15; 9 id., id., colas, en manojos, de 230 á 300, y 10 id., bues, á 185 los 50 kil., 40,000 kil., tidias de la Plata, á 35 los 100 kil.
Lanas Burdeos, 28.—Vend. 33 bal. B. Aires, de fr. 136 á 175.

Tesoreria central de la Hacienda pública.

El día 14 de Octubre, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria central los billetes del Tesoro vendidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 876 á 880.

Bonos del Tesoro.

En los días 12 y 14 del corriente mes de octubre se pagarán por la Tesoreria de esta Direccion las facturas que se expresan á continuación:

Día 12.—Carpets de amortizacion de ferro-carriles, sorteos d-1870 y anteriores, presentadas hasta 30 de Junio último.
Facturas de cupones de ferro-carriles del actual semestre, primer sorteo, números 631 á 637, y 638, 1661 á 1660 y 3011 á 3019.
Idem id., segundo sorteo, números 1679 y 1680, 1661 á 1660 y 3011 á 3019.
Día 14.—Amortizacion de obligaciones de ferro-carriles del sorteo verificado en Diciembre de 1871, números 451 á 500.
Factura de cupones de ferro-carriles del actual semestre, primer sorteo, números 638 á 640 y 571 á 576.
Idem id., segundo sorteo, números 1679 y 1680, 1661 á 1660 y 3011 á 3019.

SEÑALAMIENTOS.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 14 de Octubre, de diez á dos de la tarde.
Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, números 38 y 39 de sorteo, carpas números 2338 á 440 y 1524 á 30 de sorteo en el primer semestre.
Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 3162 á 3160 de sorteo.
Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872.
Bolsa 49, números 661 á 670.

OFICINAS

Instituto Industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo del Ministerio de Fomento.

Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 á 12. Ministerio de la Gobernacion.

Junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La Junta se reúne los viernes á las 10 de la mañana. Jorge Juan, 7.

Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 15 está la secretaria.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá, 9, 10 y 11 de las 10 de la mañana á las 10 de la tarde.

Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12.

Junta de damas de honor y mérito, plazuela de la Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 4.

Junta de señoras de primera enseñanza, Calles Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 á 2 todos los días no feriados ó de vacaciones de tribunales.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno.

Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de Santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, pral.

Ordenacion general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, 11, y de 10 á 4 en invierno, y de 10 á 2 en verano.

Ordenacion de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle de Luzon, 11.—Horas de despacho, de 1 á 3.

Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza del Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los días no festivos.

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos.—Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 12.

Mayor de Cuentas, calle de Buenavista, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias é idiomas que enseña de viva voz, da lecciones á domicilio, particular y en clase. Traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero. Caballero de Gracia, n.º 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

EDICION DE ARGAMASILLA.

Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de órden en la anteportada.

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos).

Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

62 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelistas anteriores á Cervantes. 1
Novelistas posteriores á Cervantes. 1
Alegrias de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. 1
Tellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 3
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 4
Romancero general, de D. Agustin Duran. 2
Epicario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 1
Poemas epicos. 1
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 2
Historiadores primitivos de Indias. 2
Romancero y cancionero sagrados. 2
Libros de Caballerias. 1
Escritores del siglo xvii. 1
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 2
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. 2
Poetas liricos de los siglos xvi y xvii. 2
Curiosidades bibliograficas. 1
Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña. 1
Dramaticos contemporaneos de Lope de Vega. 2
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 2
Dramaticos posteriores á Lope de Vega. 1
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. 2
Escritos de Santa Teresa de Jesus. 2
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijoo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. 2
Auto sacramentales. 1
Obras originales del conde de Floridablanca. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. 1
Poetas liricos del siglo xviii, primero y segundo. 2

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntos, al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujarrro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL.

Estado y particulares, etc.; y pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresion y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 idem de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.

Madrid: Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, C. Retas, 31, y demás principales librerías de la Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos é hijo.—Lerida: don José Sol é hijo.—Córuba: D. Vicente Abad; Luchana, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. Tambien se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia. Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Peninsula é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de 30 céntos por entrega. Medio real la entrega en toda España.

EL LIBRO DEL PUEBLO

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Abogado de los Ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Madrileña y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

Es petición é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, é ese fin é camino tan á sus estudios y á trabajos, está seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable libro que le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; ó mismo á mujer que el hombre, el niño que el anciano; hallará en su lectura é instruccion en sus máximas. hasta el punto é que quisiera que se lea El Libro del Pueblo, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberlo leído todo.

Esta obra, en su frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el emplatador Sr. Capúz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigen al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranza del giro mútuo, ó en sellos de correo certificando la carta.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomo en octavo y se vende en la administracion de este periódico, CUATRO reales ejemplar.

CASA-COMISION DE FINCAS. CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.

Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

PLEBEYOS ILUSTRES

FOR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

ASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, 11 y 13.

Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia é economia.

Precios.—Levinas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Cuaqués id., 120 id. id.—Idem de ricas lanillas, 90 id. id.—Souretados y paletos, 100 idem idem.—Cazadoras y pitos, 60 id. id.—Fantalones, 60 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos de rios driles, 60 idem id.

Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

Á LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO

Queriendo dar un testimonio de gratitud y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar á que susurros que, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tuberculos en los pulmones, cu, á duricia, á pesar de haber puesto en practica diferentes metodos para su curacion, han sido infructuosos, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico cirujano D. José Llorens, que vive Preciados, 17, entre otros, ha conseguido su completa curacion. Quien desee ponerse en posesion de este método, se dirija al Sr. Llorens, 5 principal.—Francisco Gonzalez.

Á LA HUMANIDAD DOLIENTE

La que suscribe, por cuanto con un deber de gratitud y en obsequio á las personas que desgraciadamente padezcan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija doña Mercedes una tisis pulmonal que se habia resistido á los tratamientos ordinarios, á beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico cirujano D. José Llorens, que vive en Preciados, núm. 17, entre otros, ha conseguido su completa curacion y total restablecimiento. Las personas que deseen más pormenores, se dirijan al Sr. Llorens, 5 principal, calle Real, 4, principal Izquierda, carretera de Francia, Carmen Arilla.